



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIO DE TRIBUTOS

###### *Exposición pública de padrón fiscal*

Mediante Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 19 de febrero de 2020, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la «tasa por entrada de vehículos y reserva de la vía pública» del ejercicio 2020, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Entrada de vehículos y reserva	929	420.334,31 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 20 de febrero de 2020.

El alcalde accidental,  
Pablo Gómez Ibáñez